

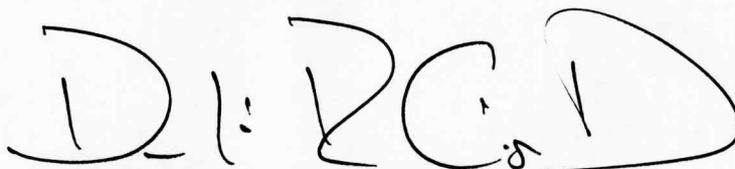
**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
CHAPARRAL TOLIMA**

Trece (13) de Abril de Dos Mil veintiuno (2021).

Ref. Ejecutivo Singular
Demandante: José de la Cruz Bonilla
Demandado: Ludivia Lozano Lasso
Rad. 2010-00014-00

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede y la correspondiente sábana impresa de la página del banco agrario de Colombia, por secretaría realícese la entrega de los correspondientes títulos judiciales al aquí demandante, hasta el monto de la liquidación aprobada.

NOTIFIQUESE
El Juez,


DALMAR RAFAEL CAZES DURAN.

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Chaparral. Tol.

14- abril- 2021

El auto anterior se notificó hoy por anotación

En estado No. 1036

Feriado. _____

Secretaría J.